



ÁREA 3. CUADERNOS DE TEMAS GRUPALES E INSTITUCIONALES

(ISSN 1886-6530)

www.area3.org.es

Nº 24 – Invierno 2020

ACOGIMIENTO FAMILIAR, toda una tarea... en busca de un método¹

Carmen de la Torre²

*“ El sujeto es sano en tanto aprehende la realidad
en una perspectiva integradora y tiene capacidad para
transformar esa realidad, transformándose a la vez él mismo...”
Pichon-Rivière(1970)*

Mi presentación va a tratar sobre cómo pensar el trabajo en situaciones familiares de acogimiento familiar en familia extensa (AFE) a través de la intervención grupal, recurriendo a conceptos de la teoría de Grupo Operativo que nos faciliten el camino en la búsqueda de un método de comprensión e intervención.

Trabajo desde hace más de 10 años atendiendo situaciones de maltrato infantil en Madrid. Trabajamos en equipos multidisciplinares formados por trabajadores sociales, educadores, y psicólogos, y nuestra función es evaluar situaciones de riesgo que van desde las más leves o moderadas hasta las más graves, constitutivas de situaciones de desamparo. Cuando esto ocurre escribimos un informe al Área de Protección, en el que se exponen los Indicadores de riesgo grave o desamparo y se propone una medida de protección que supone la separación del menor de sus padres y/o madres. Una medida de protección no se solicita en dos días, supone un proceso de trabajo duro y largo con todo el grupo familiar conjuntamente y/o por subsistemas. Dicho informe es presentado al Pleno de protección y finalmente son ellos

¹ Trabajo presentado en las II^{as} Jornadas de la Escuela de Área 3. Asociación para el Estudio de Temas Grupales, Psicosociales e Institucionales, celebradas en Madrid el 28 de febrero de 2020.

² Psicóloga Clínica, carmen-t-g@hotmail.com

quienes deciden asumir o no la medida de protección. En la Comunidad de Madrid (en España desde 1984) las medidas de protección son inicialmente administrativas, aunque el Área de Protección las comunica al Ministerio Fiscal de Menores. Algunas medidas de protección se judicializan por motivos diversos.

Las medidas de protección son **tutelas o guardas**. Ambas pueden ejecutarse en un centro de protección de la Comunidad de Madrid o en familia, bien familia acogedora ajena (desconocida para los menores) o bien familia acogedora extensa que suelen ser abuelos, tíos, en general familia consanguínea del menor sobre el que se toma la medida de protección.

Toda esta intervención está contenida y regulada por un marco jurídico de Ámbito Internacional, Estatal, de Comunidades Autónomas y municipales. Hay dos leyes centrales, la Ley Orgánica 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. En estas leyes se considera el AF en familia extensa o ajena como la principal medida de protección a la infancia frente al acogimiento residencial. Las propias leyes recogen un estatuto del acogedor y del guardador residencial. En estos estatutos se explicitan las funciones, responsabilidades, obligaciones de los guardadores sean acogedores o residenciales, se pone énfasis en el carácter temporal de las medidas de protección, lo que deriva en la importancia de la rehabilitación de los padres y madres a los que se ha retirado a los menores. También se explicita el apoyo a los acogedores y menores por parte de las administraciones públicas.

De las diferentes modalidades de protección a la Infancia voy a hablar del Acogimiento familiar en Familia Extensa (AFE)

Sintetizando y concretando decir que el Acogimiento familiar en familia extensa (AFE) consiste en *“una medida de protección que supone la plena participación del menor en la vida de la familia, e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral”*. Es ejercido por familia consanguínea bien de la madre o padre del menor. En Madrid, se estiman más de 800 menores que viven en AFE.

Previa la formalización del AFE por la administración competente, se declara situación de riesgo grave o desamparo en el menor. Se realiza una valoración de la familia acogedora solicitante para identificar aspectos protectores y de riesgo o de mayor vulnerabilidad en relación a la formalización del acogimiento. Se elabora un informe que se eleva Área de Protección y es de este modo, cómo la Administración Pública amparada por la ley legitima el AFE, y pide seguimiento de su evolución.

Los indicadores de riesgo grave por las que se ha tomado la medida de protección son diferentes, lo mas frecuente es:

- Padres con psicopatología grave (TLP, trastornos afectivos graves, patología dual), o psicopatología sin diagnosticar.
- Disfuncionalidad familiar grave, con violencia, impulsividad.
- Situaciones de precariedad laboral, económica, historia de migración difícil, hacinamiento en la vivienda
- Padres o madres, que fueron hijos adoptados, o que han tenido experiencias de internamiento, en centros de protección específicos, o de reforma cuando fueron menores, normalizan inadecuadamente las medidas de protección.

Estos indicadores observados en la familia trasciende en los hijos en conductas negligentes y desatención que compromete el desarrollo del menor: desorden o ritmos inadecuación en los hábitos de sueño, de alimentación, de socialización, absentismo escolar, exposición a situaciones de violencia, cambio frecuente de cuidadores, menores golpeados, y/o insultados.

Recientemente, en el centro en el que trabajo unas compañeras y yo vamos a hacernos cargo del seguimiento de los AFE en la modalidad de intervención grupal tal y como lo pide la Administración. Pese a nuestras diferencias en formación en grupos nos une las ganas de trabajar este tema. Entendemos que atender el AFE, es atender al menor en riesgo, el padre y/madre negligente o mal tratante y los acogedores.

Es importante señalar que cada AFE tiene un equipo de referencia en el centro, que mantiene la intervención además del trabajo grupal.

Trabajar con infancia es trabajar con sujetos en proceso de constitución. ¿Cómo nos constituimos como sujetos?

El ser humano nace en estado de necesidad y necesita de la relación con otro para subsistir. Ese encuentro con el otro es fundante de un grupo familiar en el que nos constituimos como sujeto (es porque nace un bebe el otro se convierte en padre o madre). Este proceso de subjetivación, siguiendo a Winnicott, Spitz, A. Quiroga va desde la más absoluta dependencia hasta la autonomía, se desarrolla en un contexto de relaciones en el que se despliegan funciones parentales diferenciadas que satisfacen y frustran al sujeto en constitución, a la vez que suponen su sostén. Tales cuidados ponen en valor las funciones materna y paterna así como la existencia del propio bebe como un todo, integrando cuerpo y psique. La internalización de estas relaciones que satisfacen o frustran la necesidad del sujeto incipiente y que se desarrollan en el seno del grupo familiar van construyendo el mundo interno del bebe y progresivamente la percepción de los otros y de sí mismo.

En este sentido para Pichon-Rivière, el psiquismo, el mundo interno del sujeto, es entendido como un entramado vincular, dice *“Entendemos el **grupo interno** como un conjunto de relaciones internalizadas, es decir que han pasado del afuera al mundo interno y se encuentran en permanente interacción”* Define **el vínculo** como *“una estructura compleja que incluye un sujeto, un objeto, su mutua interrelación con procesos de comunicación y aprendizaje”*, en este encuentro los mecanismos de disociación, proyección e internalización se ponen en juego siendo los responsables de la conexión entre mundo interno y mundo externo.

El niño acogido y sus acogedores conforman un nuevo grupo familiar de convivencia. Son los mecanismos de proyección, identificación, internalización, procesos de comunicación y aprendizaje los que se van a desplegar en procesos interaccionales dando lugar a transformaciones en la subjetividad.

Existen publicaciones sobre los acogimientos familiares en familia extensa que mencionan el alto riesgo que estos acogimientos pueden entrañar, ya que las familias acogedoras tienen historias propias de sufrimiento, frustración en relación a sus propios hijos. Estos hijos son padres abandonados en la edad adulta con los que con frecuencia no se relacionan, ni son tenidos en cuenta por su presencia o su ausencia en la vida de estos menores acogidos.

1. DISEÑO DEL PROYECTO

Planteamos, un programa de trabajo grupal sobre AFE organizando tres grupos simultáneos en base a los tres subsistemas que lo forman. Estos grupos son:

1. Las madres y/o padres negligentes o mal tratantes
2. Los menores acogidos
3. Los acogedores de familia extensa

Sobre La tarea: Todos son partícipes del AFE y tienen una tarea común, lo que nos reúne es pensar **Cómo participar en un buen Acogimiento familiar.**

Sobre El Encuadre: proponemos el siguiente encuadre de trabajo:

EL grupo de menores y el de familia acogedora se realiza en el mismo día a la misma hora en espacios diferenciados. El grupo de familia biológica se realiza en un día distinto al anterior.

Cada sesión de grupo tiene 1h y cuarto de duración.

Los menores acuden al grupo acompañados de los acogedores.

En la primera sesión durante unos minutos se les explica, a menores y acogedores, el programa de seguimiento grupal y la tarea conjuntamente.

Al grupo de padres y madres de los menores se les explica lo mismo pero no comparte momentos de trabajo con ninguno de los otros grupos.

A lo largo del proceso de valoración de la medida de protección observamos un grave deterioro en la comunicación, nada de empatía, ni de ayuda mutua entre progenitores y acogedores, lo que lleva a la construcción de representaciones internas de los otros rígidas y estereotipadas que impiden y obstaculizan gravemente el encuentro en un espacio común. Teniendo esto en cuenta consideramos la no pertinencia de juntarlos en un grupo, al menos de momento. El nombrar (con la palabra) la presencia de los otros en cada uno de los grupos como parte del trabajo es un primer paso para poder trabajar sobre las representaciones rígidas y expulsivas que cada uno puede tener de los otros como consecuencia del sufrimiento, del deseo inconsciente de lo ocurrido, de la culpa por el abandono. Además los coordinadores de los grupos que a su vez son informantes al Área de Protección, al nombrar la presencia de todos en el programa de intervención legitiman su presencia amparados por las instituciones y en última instancia por ley.

Dice Pichon: “ el grupo operativo, cómo técnica, ayuda a resolver las dificultades internas de cada sujeto, los estancamientos y el pensamiento dilemático, haciéndolo dialéctico, a través de una tarea que está incluido del esclarecimiento de las resistencias al aprendizaje cómo cambio...el ECRO nos permite una concepción horizontal (las relaciones sociales, la organización y el sistema social) y vertical (el individuo inserto en este sistema) de una sociedad en permanente cambio y los problemas de adaptación y relación de los individuos con su medio”.

Siguiendo este pensamiento nos planteamos que el trabajo en grupo por subsistemas puede facilitar:

- La elaboración del duelo de lo que no pudo ser
- La discriminación de los roles familiares en este grupo familiar complejo, así como la aceptación de roles posibles, para cada uno respecto de los otros, en una adaptación a la realidad, en constante cambio.
- Pensarse cada uno en relación a su propia historia, experiencias y elecciones.

Cómo hipótesis nos planteamos que el trabajo sobre todos estos aspectos puede facilitar a los menores la construcción de un grupo interno familiar menos fraccionado y construir una historia personal con continuidad.

Sobre la convocatoria:

Cada equipo de referencia comunicó a los acogedores el comienzo del grupo y que iban a recibir una carta concretando la fecha de inicio a la que tenían que acudir con los menores y en la que se les explicaría mas detenidamente el proyecto de trabajo.

La convocatoria del grupo de padres y madres fue bastante mas laboriosa, de mucho no se sabía con seguridad que había ocurrido, fallecimiento, fuera del país, desaparecidos, otros

viven con sus padres no acogedores en situación de dependencia emocional aunque podían mantener un trabajo. De otros había teléfonos variados en los expedientes sin saber donde podían vivir. Decidimos contactar telefónicamente con 16 de ellos que eran los que teníamos contacto telefónico.

Sobre la asistencia:

Respecto el grupo de acogedores y menores: A la primera sesión de acogedores y menores acogidos acudieron 7 familias pero menores solo de 4, es decir, tres de las familias acogedoras acudieron sin menores.

En esta primera sesión explicamos el programa completo con los tres grupos simultáneos. Los grupos de acogedores y menores que se realizan el mismo día y la misma hora transcurrió adecuadamente.

A las sesiones sucesivas, acudieron integrantes al grupo de acogedores pero no vino ningún menor. Esta ausencia de menores a la segunda sesión de grupo y sucesivas la entendimos como emergente de todo el programa de intervención, que teníamos que esclarecer, interpretar.

Respecto grupo de padres biológicos:

Acudieron 3 padres y 2 madres pese que telefónicamente confirmaron su asistencia 13 en total.

Consideramos la ausencia de los menores como emergente del programa grupal de intervención presentado, en el que los menores son un pilar tan importante como los acogedores o los progenitores.

H. Foladori en su artículo “hacia una teoría de lo emergente” hace un estudio del emergente a través de varios autores, y escribe *“El emergente verbal o no verbal brinda un mensaje que debe ser decodificado... debe entenderse en el discurso grupal en relación con la tarea”*. Haciendo referencia a A. Bauleo remarca: *“en el emergente se busca su motivación (el por qué) su objeto fin (el para qué) y su significado (el cómo)”*.

Todos los grupos tenían la misma tarea, entonces, ¿Por qué no vienen los niños? Escuchemos el discurso de los grupos.

La primera y única sesión de grupo que tenemos con los menores, transcurrió del siguiente modo:

- Se presentan y cuentan que viven bien con los abuelos, y cada uno de los integrantes recorta, pinta se mueve por la sala buscando, mirando lo que hay, otros juegan con plastilina a nada definido
- Una niña L dice: *“el próximo fin de semana a lo mejor voy a ver a mi madre y mi hermano”*.
- Otro niño M dice: *“pues mi abuela dice que mi padre ha muerto”*.
- Otros chicos del grupo no comentan nada, nos miran a las coordinadoras para ver que decimos.
- M busca a otro chico del grupo y juntos hacen un intercambio de bolas de plastilina de colores diferentes, de tamaños, las mezclan, las separan, las agrupan
- Una niña V esta fuera de todo esto, callada y mirando.

Las coordinadoras intervenimos nombrando la situación familiar particular en la que viven, están bien, V mira y escucha en silencio, sola, quizá no es fácil hablar de padres, madre, hermanos, abuelos, tíos.

- L se acerca a V y le ofrece un trozo de plastilina.
- M se agita se tira en una colchoneta y habla nervioso provocando a otros chicos.
- L construye una escena con plastilina: *“quiero hacer un puente que junte este lado y este”*.

Después de esta sesión los niños no vienen mas. Pero el grupo de acogedores sí se reúne, acuden sin los acogidos.

Según nos comentan las compañeras que coordinan ese grupo hablan de que les cuesta hacer los deberes, cumplir horarios, con ellos hay que tener mucho orden para que no se desvíen, es una pelea diaria, no te puedes descuidar, tienen que obedecer, un abuelo hablan de que el AF está formado *“por los abuelos, mi nieta y las circunstancias...”* preguntan cuándo van a venir los padres y madres, se percibe un clima de cierta tensión, desconfianza.

Por otro lado el grupo de padres y madres también se reúne: mencionan los graves problemas que tuvieron y que les llevó a esta situación, consumos, trastornos afectivos, mencionan no ser tenidos en cuenta, refieren que ven a los menores cuando les dejan, *“la abuela no me deja es el abuelo a escondidas, quién me deja ver a mis hijas, les llevo regalos”*. Mencionan pequeñas mejorías, en la actualidad trabajan, viven en un lugar digno aunque con frecuencia pisos compartidos, otros se encuentran menos estables. El grupo reconoce que los hijos están atendidos por los acogedores, pero hay una queja sobre el contacto que tienen con ellos. A pesar de la queja, mantienen una actitud pasiva, distante, no tienen claro qué es el Área de protección, *“¿dónde fui una vez? ... Yo fui hace mucho”*.

La escucha del discurso grupal de los acogedores bien podría ser el discurso de un grupo de padres y madres de crianza, la preocupación por los deberes escolares, el respeto de las normas y la no aceptación de límites desvía la atención sobre la subjetividad de los niños y su historia ¿Qué saben los acogedores de lo que entienden los menores de su circunstancia familiar? ¿Qué saben de lo que se preguntan o no se preguntan? Para los acogedores parece que nada ha pasado antes, ellos tienen que conducir por el buen camino a los menores de los que se ocupan y que les ha entregado la Comunidad de Madrid, y eso es lo importante. Sin embargo la mera presencia del niño o niña en la familia, condensa toda una historia familiar silenciada de la que el niño es depositario, cuando los abuelos se quejan de las actitudes opositoras o rebeldes de sus acogidos, de la falta de límites, surge la pregunta ¿quién se salta los límites? ¿Quiénes son rebeldes? ¿Quién no quiere saber?. El traer a los niños al grupo supondría para los acogedores reconocer la singularidad del niño, por su propia circunstancia e historia y rompería en los acogedores la fantasía de poder criar un hijo sin problemas, lo que supondría una reparación en su parentalidad pasada, eludiendo todo cuestionamiento e implicación en las dificultades que ellos tuvieron como padres en el pasado, es decir evitan el duelo por lo que no fue. La presencia de los padres y madres en el programa de trabajo sobre el acogimiento familiar, es vivido cómo una amenaza por los acogedores que preguntan ¿cuando van a venir? ¿se van a juntar con nosotros o con los niños?.

Este temor a la ruptura de la fantasía de reparación de su parentalidad, y de familia perfecta genera en ellos una respuesta de huida, los niños no acuden porque no pasa nada, lo importante es estudiar. Algunos acogedores piden asistir al grupo Multifamiliar que se organiza en el centro. En ese grupo la tarea enfrentar el AFE ¿queda desdibujada?, además ¿Podrían salir reforzados por otros integrantes del grupo al reconocer su lucha y esfuerzo en ayudar a los niños, como abuelos coraje?.

Por otro lado los padres y madres del grupo parece que están despertando y preguntándose cosas que parece tener olvidadas o confusas, piden y aceptan ver a sus hijos desde un lugar de sometimiento y búsqueda de benevolencia de los acogedores. Se preguntan qué podrían hacer, a quién se podrían dirigir para poder ver a los hijos sin esconderse, aunque los menores continúen bajo el cuidado de los acogedores. Estas preguntas les van colocando en otro lugar, pero se sienten culpables, exiliados, frágiles, desamparados en la relación con sus hijos, sin preguntarse por los menores, ¿Qué pensarán ellos o ellas de lo que ha pasado? ¿cómo podría afectar el paso del tiempo sin verse? ¿Afectaría la separación a un posible reencuentro?

Los menores en la única sesión grupal a la que acuden se buscan entre ellos para estar en el grupo, nombran un mundo partido, de pérdidas y soledad sobre el que quieren construir puentes. ¿Quién escucha su sentir? ¿Quién sabe de su deseo? ¿Quién puede protegerles de

la soledad y confusión? La no asistencia al grupo supone privarle de un espacio en el que pueda ser escuchado y pensarse así mismo, quedando atrapado y abandonado en un lugar de difícil salida. En muchas ocasiones los problemas de conducta, la rebeldía y otros síntomas pueden entenderse como una salida a esta situación.

Pero la forma de comportarse de los padres, madres, acogedores, acogedoras, niños niñas, no solo se comprende con el análisis del mundo interno, o del pasado, siguiendo la teoría de los Ámbitos de Bleger *“sino también ... los vínculos con el grupo, las organizaciones, las instituciones y la sociedad”* (Vallejo Jiménez F. 2013). La Administración Pública, el Área de Protección tiene una responsabilidad con los menores en acogimiento. Tiene la función de proteger al menor en su singularidad, contener y poner orden recordando a cada uno quien es quien, y brindando recursos y apoyos necesarios. El ejercicio de esta función de discriminación y diferenciación rescata la singularidad del niño con su historia y rompe la fantasía de familia sin pasado. ¿Cómo es la relación de los acogimientos y la Institución de Protección? La administración reconoce y pone en valor el gran esfuerzo que los acogedores realizan en la crianza de los menores, trata de buscar apoyos y respiros para ellos con el fin de que el cuidado y el acogimiento sea duradero (Campamentos, fiestas de reconocimiento, pequeños apoyos económicos). Pero ¿y con los otros protagonistas del Acogimiento? La permisividad, la tolerancia a la ausencia de los padres y madres de los acogidos, la poca presencia de los menores en las intervenciones de seguimientos y su aceptación habla de que el ejercicio de su función es incompleto.

Al escribir el trabajo pienso que hemos convocado un grupo de abandonados, los padres y madres que las instituciones y la sociedad censura y les da de lado; otro de héroes, acogedores aplaudidos por todos; y el de los olvidados, estos niños y niñas por los que se trabaja, ¿son mirados suficientemente?, en realidad los tres protagonistas de AFE se encuentran solos y atrapados en una situación que ¿podría estar sostenida por la propia institución?. Y sabiendo esto, ¿Puede el pensamiento operativo de grupo ofrecer un modelo de intervención y comprensión, que atienda verdaderamente las necesidades de estas personas?.

En la discusión suscitada tanto a los largo de la elaboración del trabajo como en la presentación surgieron dos ideas a tener en cuenta, como posibles líneas de intervención que trataran de responder las preguntas planteadas.

Los informes de seguimiento remitidos al Área de Protección podría incluir alguna referencia al trabajo grupal en el acogimiento familiar, tal y cómo está diseñado, de manera que la institución de protección, en el ejercicio de su función, velar por los derechos de la Infancia, pudiera dar un lugar de reconocimiento y discriminado a cada uno de los integrantes del AFE, poniendo en valor la asistencia al seguimiento tal y cómo se ha planteado e

interesándose por la evolución singular de cada uno de ellos: acogedores y acogedoras, madres y padres, niñas, niños y adolescentes. Todos y todas lo merecen.

Finalmente quería agradecer a mis compañeras en el proyecto Vanesa Espada psicóloga, Silvia García y Carmen López trabajadoras sociales, por el trabajo realizado y la ilusión puesta en este proyecto de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- Estatuto de los Acogedores recogido en la nueva ley de Protección a la Infancia de 2015
- Foladori, H. Hacia una Teoría de lo Emergente en Grupo Operativo. Ed. Univ. Santiago (2001)
- Ley Orgánica 8/2015, modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Pichon-Riviére, E. El Proceso Grupal: del psicoanálisis a la psicología Social. E. Ed. Nueva Visión, 1985
- Solé Blanch J. Familias de Acogida: Respuestas al desamparo, (coordinador). NED Ediciones 2019
- Suárez V., Tarí A. Aportaciones a la primera lectura del trabajo presentado. Madrid, noviembre de 2019.
- Vallejo Jiménez, Felipe. Teoría de los Ámbitos. Rev. de psicoanálisis y psicología Social N3. Madrid 2013.